

INSTRUCCIONES DE ESPÉCIMEN O DE PREPARACIÓN DEL USUARIO PROLACTINA

Apreciado usuario,

Para garantizar un resultado confiable, por favor atienda las siguientes instrucciones:

- Preséntense en el Laboratorio Clínico con un ayuno entre 8 y 12 horas después de su última comida y 2 horas exactas después de haberse despertado (es importante que la toma se realice lo más cercanamente a las dos horas a partir de abrir sus ojos al despertar). Por favor informe esto a la orientadora a su arribo a la sala de espera del laboratorio.
- Espere por dos semanas en caso de que su ciclo del sueño se haya alterado (trabajo nocturno, traspaso frecuente, viaje desde una zona horaria con más de dos horas de diferencia).
- Evite el estímulo de pezones, lactancia o examen médico de los senos en las últimas 24 horas.
- Evite tener relaciones sexuales dos días previos a la toma de la(s) muestra(s).
- No realizar ejercicio intenso la noche anterior o la mañana de la toma de la(s) muestra(s).
- En caso de tomar tranquilizantes, estrógenos, bloqueadores de receptores de dopamina (por ejemplo, fenotiazinas), antagonistas de dopamina (por ejemplo, metoclopramida, domperidona), alfa metildopa, cimetidina, opiáceos, fármacos antihipertensivos y otros antidepresivos y antipsicóticos, por favor informarlo en el momento de la toma de la(s) muestra(s).

- El día anterior a la toma de la(s) muestra(s) no tomar multivitaminas o suplementos dietéticos que contengan biotina o vitamina B7, que se encuentran comúnmente en los suplementos para el cabello, la piel, y las uñas.
- Si el médico ordena Pool de Prolactina se debe disponer de 1 hora para realizar la prueba: se toman tres muestras con intervalos de 20 a 30 minutos. El examen requiere que el paciente esté en reposo todo el tiempo que dura la toma de la(s) muestra(s).
- En caso de duda, por favor comuníquese con nosotros al Tel: 331 90 90 Ext. 3152 ó consulte en la página web de la Fundación Valle del Lili (utilice el código QR que aparece al pie de ésta página).

Recuerde que de acuerdo con la ley 100 de 1993 es un DEBER de los pacientes el autocuidado y adherirse a las recomendaciones de su médico tratante.

**Escanee este código QR para
conocer las preparaciones del
Laboratorio Clínico**

